

PUNTO DE SUSCRICION.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Caja general de Ultramar.

Negociado de Conversión.

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificadoss y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión en títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12*, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de guerra ó por el Alcalde de la localidad.

Comandancia de la Guardia civil de la Habana.

- Idem id. Manuel Merino Briones, natural de Villavieja, provincia de Salamanca.
- Idem id. Fabián Miguelez Palacios, natural de Santa María, provincia de Zamora.
- Idem id. Pablo Miguel Dora, natural de Palma, provincia de Baleares.
- Idem id. Casimiro Moreno Jiménez, natural del Pino, provincia de Cuenca.

- Idem id. Manuel Fernández Incógnito, natural de Santa María, provincia de Lugo.
- Idem id. Antonio Murillo Castell, natural de Ronda, provincia de Málaga.
- Idem id. Aniceto Muelas Mateo, natural de Herreros, provincia de León.
- Idem id. Mariano Navarro Arguste, natural de Albarracín, provincia de Teruel.
- Idem id. Manuel Nieto Roño, natural de Troya, provincia de la Coruña.
- Idem id. Agustin Ortell Rioseco, natural de Roselló, provincia de Lérida.
- Idem id. Rafael Ortega Díaz, natural de Alfacame, provincia de Málaga.
- Idem id. Antonio Pascual Carro, natural de Murcia.
- Idem id. Juan Pallarés Ortega, natural de Santiago, provincia de Murcia.
- Idem id. Miguel Parado Arroyo, natural de Montepío, provincia de Granada.
- Idem id. Federico Sánchez Losada, natural de Petín, provincia de Orense.
- Idem id. Jacinto Sánchez Martín, natural de Tordillo, provincia de Salamanca.
- Idem id. José Sánchez Martín, natural de Almonaster, provincia de Huelva.
- Cabo primero Juan Santa María Herrera, natural de Quintanilla, provincia de Burgos.
- Guardia primero Marcos Sánchez González, natural de Ades, provincia de Zaragoza.
- Corneta Tomás Sabaté Abelló, natural de Flores, provincia de Tarragona.
- Guardia segundo Eligio Seguerro Salero, natural de Encinada, provincia de Huelva.
- Idem id. Ignacio Arzabal Escuder, natural de Vioza, provincia de Alava.
- Cabo segundo José Zorzano Rojo, natural de Argoncillo, provincia de Logroño.
- Guardia segundo Alejandro Viejo Vivanco, natural de Barrios, provincia de León.

Idem id. Francisco Acosta Muñoz, natural de Málaga.

Idem id. Francisco Aguinaga Arana, natural de Oñate, provincia de Guipúzcoa.

Idem id. José Aguirre Aramburo, natural de Granada.

Idem id. Eusebio Alonso Serrano, natural de Valdeiglesias, provincia de Madrid.

Guardia primero Juan Alvarez Alvarez, natural de San Martín, provincia de Oviedo.

Idem de segunda Agustín Gejo Paradón, natural de Valenzuela, provincia de Zamora.

Idem id. Ramón Alvarez Rodríguez, natural de Carcedo, provincia de Oviedo.

Sargento segundo Juan Arresi Sistiaga, natural de Lazcano, provincia de Guipúzcoa.

Guardia segundo Francisco Astorgano Pérez, natural de Ponferrada, provincia de León.

Idem id. Antonio Vázquez Gil, natural de Escudero, provincia de Orense.

Idem id. Agustín Vázquez Maldonado, natural de Madrid.

Cabo segundo Federico Vaquero Ortiz, natural de Puebla, provincia de Toledo.

Guardia segundo Bascasascobo Blanco, natural de Cadavos, provincia de Orense.

Idem id. Vicente Morera Jalón, natural de Torrente, provincia de Valencia.

Idem id. Antonio Munguía Fernandez, natural de Villadanie, provincia de Lugo.

Idem id. Manuel García González, natural de Villanueva, provincia de Badajoz.

Comandancia de la Guardia civil de Guantánamo.

Guardia segundo Antonio Julio Alcañiz, natural de Cieza, provincia de Murcia.

Idem id. José Hernández Bomiso, natural de Málaga.

Idem id. Alonso Barbero Correiro, natural de Moral, provincia de Zamora.

Idem id. José Mingorrance Fernández, natural de Lanjarón provincia de Granada.

Idem id. Basilio Arcoitia Huertas, natural de Villarejo, provincia de Cuenca.

Idem id. Juan Auló Dometret, natural de Tortosa, provincia de Tarragona.

Idem id. Francisco Borado Marín, natural de Olivares, provincia de Zamora.

Idem id. Vicente Vives Sales, natural de Otres, provincia de Castellón.

Idem id. Francisco Bernal Sánchez, natural de Monela, provincia de Málaga.

Idem id. Mariano Boleda Ferrer, natural de Tarragona.

Idem id. Joaquín Villanueva Garrido, natural de Fustaner, provincia de Pontevedra.

Idem id. Manuel Bernardo Vázquez, natural de Begolina, provincia de Oviedo.

Cabo segundo Pedro Bardaje Miranda, natural de Estella, provincia de Navarra.

Guardia segundo José Vidal Infante, natural de Cádiz.

Idem id. Manuel Baca Garrido, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real.

Idem id. Gregorio Villate Miranda, natural de Foneca, provincia de Logroño.

Idem primero José Vega Alcazar, natural de Veracruz, provincia de Badajoz.

Idem segundo Pedro Ros Tarragó, natural de Benairea, provincia de Lérida.

Cabo segundo Esteban Herranz Romero, natural de Alba de Tormes, provincia de Salamanca.

Guardia segundo Silvestre Tristán López, natural de Jadraque, provincia de Granada.

Cabo segundo Pedro Tusama Monserrat, natural de Celabuta, provincia de Baleares.

Guardia segundo Domingo Guerra Vega, natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo.

Idem id. Pedro González Villodres, natural de Ayelo, provincia de Valencia.

Cabo segundo Miguel González Dominguez, natural de Galorosa, provincia de Huelva.

Sargento segundo León González Sánchez, natural de Villoslada, provincia de Logroño.

Guardia segundo José Gómez Pastor, natural de Abriguo, provincia de Cádiz.

Idem id. Juan González Moreno, natural de Talaverna, provincia de Almería.

Idem id. José González Quesada, natural de Caniles, provincia de Granada.

Idem id. Gaspar Gómez Fernández, natural de Villanueva, provincia de Huelva.

Idem id. Francisco González Robiños, natural de Santiago, provincia de Lugo.

Idem id. Víctor Jiménez Jarandilla, natural de Talavera de la Reina, provincia de Cáceres.

Idem id. José Gea Pardo, natural de Batares, provincia de Almería.

Cabo segundo Saturnino García Sáenz, natural de Irueste, provincia de Guadalajara.

Guardia segundo Raimundo García Mayo, natural de Mérida, provincia de Badajoz.

Idem id. Juan García Martínez, natural de Riosco, provincia de Albacete.

Idem id. José García Tomás, natural de Gandía, provincia de Valencia.

Cabo segundo Faustino Robles Rodríguez, natural de La Vega, provincia de Oviedo.

Guardia segundo Antonio Fontanet Palanca, natural de Canas, provincia de Lérida.

Idem id. Saturnino Fidalgo Fernández, natural de Pozo de Urama, provincia de Palencia.

Idem id. Manuel Fernández Arroyo, natural de Forte, provincia de Granada.

Idem id. Juan Fernández Ortega, natural de Granada.

Idem id. José Felipe Ruiz, natural de Ibanado, provincia de Cáceres.

Idem id. Faustino Fernández Martínez, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería.

Idem id. Vicente Ferreiro Sánchez, natural de San Vicente, provincia de Lugo.

Idem id. Baltasar Fernández Arenas, natural de Villafumeira, provincia de Zamora.

Idem id. José Roivas Peña, natural de Santa María de Barredo, provincia de Pontevedra.

Guardia primero Anacleto Rojas Castejón, natural de Buja, provincia de Zaragoza.

Cabo segundo Acisclo Roldán Herejón, natural de Mazariegos, provincia de Palencia.

Guardia segundo Antonio Rodríguez Pérez, natural de Alcolea, provincia de Orense.

Idem id. José Rivas Pérez, natural de Cañete, provincia de Málaga.

Idem id. Isidro Risco Carrillo, natural de Grauf, provincia de Badajoz.

Idem id. Miguel Real Borbeira, natural de Gauti, provincia de la Coruña.

Idem id. Vicente Fabregat Alava, natural de Nosguerla, provincia de Teruel.

Idem id. Juan Expósito Rodríguez, natural de Zalamea, provincia de Badajoz.

Idem id. Joaquín Domínguez Torres, natural de Couso, provincia de Pontevedra.

Idem id. Hermenegildo Colorado Polo, natural de Quero, provincia de Madrid.

Cabo segundo Juan Cepas Valero, natural de Villafuente, provincia de Córdoba.

Idem id. Isidoro España Hidalgo, natural de Alcaudete, provincia de Jaén.

Guardia segundo Juan Diaz López, natural de Santiago, provincia de Lugo.

Idem id. Clemente Couso González, natural de Albergueria, provincia de Orense.

Idem id. Julián Checa Lafuente, natural de Bobiero, provincia de Soria.

Idem id. Lope Eudu López, natural de Guadalajara.

Idem id. Jenaro Cristóbal Moreno, natural de Villamayor, provincia de Gurdalajara.

Idem id. Pedro Clemente Mateo, natural de Montehermoso, provincia de Cáceres.

Sargento segundo Pedro Casaponce Cerdeña, natural de Santa María de Olot, provincia de Barcelona.

Guardia segundo Julián Durán Jado, natural de Naveruela, provincia de Cáceres.

Idem id. José Cubell Magán, natural de Pueblo Nuevo, provincia de Valencia.

Cabo primero Mariano Cervantes Fornes, natural de Granada.

Guardia segundo Pedro Campos Martínez, natural de Ubeda, provincia de Jaen.

Idem id. Juan Calvo Santaló, natural de Olot, provincia de Barcelona.

(Se continuará).

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 58.

Mancomunidad de Uceda.

Hallándose últimados y presentados á mi autoridad los trabajos que fueron encomendados á la Comisión nombrada con fecha 27 de Octubre de 1886, para que bajo la inspección de este Gobierno acordase las bases de distribución de todos los valores pertenecientes á la Mancomunidad, declarando de una manera definitiva los pueblos que tuviesen perfecto derecho á percibir productos por el indicado concepto, he dispuesto, en cumplimiento de lo acordado en sesión celebrada ante mi autoridad el día 2 del actual, á la que asistieron los señores de la citada Comisión, insertar la adjunta relación en que se expresa los pueblos que han sido exceptuados de la repetida Mancomunidad, con objeto de que dentro del plazo de 15 dias, contados desde el en que aparezca esta circular en los *Boletines* de esta provincia y Madrid, dirijan á este Gobierno las reclamaciones que crean oportunas, si considerasen perjudicados los intereses de los respectivos Municipios.

Guadalajara 29 de Noviembre de 1887.

El Gobernador,

GREGORIO DE MIJARES.

Relación que se cita.

Alpedrete de la Sierra.	Valdesotos.
Tortuero.	Redueña.
Valdenuño Fernandez.	El Berrueco.
Fuentelahiguera.	Torremocha de Uceda.
Matarrubia.	

Núm. 59.

Sanidad.—Intrusiones.

Según las noticias oficiales que tiene este Gobierno, es un hecho de notoriedad pública que D. Francisco Ruiz, se halla ejerciendo la Medicina en el pueblo de Pajares y Castilmimbres, sin título que á ello le autorice; y en su vista, he acordado imponer al intruso la multa de 125 pesetas por primera vez y 500 pesetas al Ayuntamiento por su complicidad manifiesta en la intrusión, con su falta de cumplimiento á las terminantes órdenes y circulares de mi Autoridad, por no participar la existencia del intruso.

Lo que se hace público en este *Boletín oficial*, para los efectos oportunos.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1887.

El Gobernador

GREGORIO DE MIJARES.

—1122

REGIMIENTO INFANTERIA DE BALEARES NÚM. 42

D. Manuel Fuentes Granda, Teniente de la primera compañía del segundo batallón del Regimiento infantería de Baleares núm. 42, y Fiscal nombrado por el Sr. Coronel Jefe principal de dicho Regimiento, para instruir Sumaria al Músico de segunda del mismo, Julián Fernández Peña, por no haberse incorporado á Banderas é ignorarse su paradero.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al referido individuo, natural de Madrid, provincia de la misma, hijo de Emeterio y de Marcela, soltero, de 36 años de edad y de profesión músico, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, color bueno, estatura 1 metro 545 milímetros, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, se presente en la guardia de prevención del Cuartel de San Carlos, en esta Plaza, á dar sus descargos.

Ruego á las autoridades civiles y militares, den sus órdenes para la busca y captura de dicho individuo, y en caso de ser habido sea conducido al Cuartel de referencia.

Dado en Guadalajara á 26 de Noviembre de 1887.—Manuel Fuentes. —1106

Don Cayetano Enriquez, Teniente del segundo Batallón del Regimiento Infantería de Baleares núm. 42, y Fiscal de la sumaria instruida contra el soldado de la 3.^a compañía del primer Batallón del expresado Regimiento, José Datella Candell, acusado del delito de deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado José Datella Candell, para que en el preciso término de 30 días, contando desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en el cuartel de infantería de la plaza de Guadalajara, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practi-

quen activas diligencias en busca del referido soldado José Datella Candell, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes al cuartel de infantería de la plaza de Guadalajara y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Guadalajara 28 de Noviembre de 1887.—Cayetano Enriquez. —1119

Media filiación del soldado José Datella Candell, hijo de Gerónimo y de Cándida, natural de Ma-

drid, provincia de id., capitania general de Castilla la Nueva, nació en 10 de Enero de 1863, de oficio evanista, edad 20 años, estado soltero, su estatura un metro 568 milímetros; sus señas estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba naciente, boca regular, color bueno. Fué filiado como quinto por su pueblo por el distrito de Buenavista. Embarcó para Cuba el 30 de Diciembre de 1885. Entró á servir en 30 de Diciembre de 1885.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

Relación de los pagarés de Bienes Nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro *oficial* de la provincia para los efectos consignados en la instrucción de 13 de Julio de 1878

Número de órden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	Clase de la finca.
1	15	133....	D. Lino Romo.....	Sacedón.....	1 horno.....
2	17	99....	Isidro Orea.....	Molina.....	1 suerte.....

Guadalajara 18 de Noviembre de 1887.—El Administrador, José Alvarez Reyero.

Ayuntamientos constitucionales.

LA MIERLA.

El día 6 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa la primera subasta de 300 estéreos de leña gruesa y 75 de ramaje que se calcula producirán la corta de 225 encinas que se hallan señaladas con el número 52 del marco del distrito, bajo el tipo de 625 pesetas y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

La Mierla á 6 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Eulogio Perucha.—El Secretario habilitado, Amalio Roquero. —1087

VALDEAVERUELO.

Habiendo espirado el plazo de la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, se han presentado en tiempo oportuno los solicitudes siguientes: la de D. Sebastian Adradas, Maestro de niños de la escuela pública incompleta y secretario interino del Ayuntamiento de esta villa, y que ha desempeñado dichos cargos en propiedad en el pueblo de Olmeda del Extremo por espacio de 8 años, y la de D. Eugenio Alguacil Garcia, Maestro de instrucción primaria elemental residente en Guadalajara.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, por unanimidad se ha servido nombrar Secretario en propiedad de esta Corporación á D. Sebastian Adradas Sobrino.

Valdeaveruelo 23 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Bonifacio de la Plata.—El Secretario, Sebastian Adradas. —1088

RETIENDAS.

El día 25 de Diciembre próximo venidero, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa

consistorial de esta villa, la subasta para el aprovechamiento de 200 estéreos de leña gruesa que se calcula producirán los 200 árboles de encina que con el marco núm. 52 del distrito se hallan señalados en el sitio denominado *Cerro plantío*, monte número 300 del Catálogo de estos propios, para el año forestal actual, bajo el tipo de 450 pesetas y condiciones aplicables á esta clase de aprovechamientos, insertos en los *Boletines oficiales* de esta provincia, números 111 y 113 correspondientes á los días 16 y 21 de Setiembre último; las del pliego del Sr. Ingeniero Jefe del distrito de 19 del corriente y del de económicas de este Ayuntamiento, que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento del público.

Retiendas 22 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Félix Gamo.

CONGOSTRINA.

El día 25 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, se celebrará ante el Ayuntamiento de este pueblo y en su Sala consistorial, la subasta de 30 estéreos de leña gruesa y 20 de ramaje, que se calcula producirán, los primeros las 47 encinas que se hallan señaladas y los segundos la poda de varios árboles en el monte Carrascal de estos propios, conforme á la concesión consignada en el plan general de aprovechamientos forestales del corriente año económico, bajo el tipo de 85 pesetas y con sujeción á las condiciones generales insertas en los *Boletines oficiales* números 111 y 113 de Setiembre último, y las adicionales que estarán de manifiesto en aquel acto y hasta entonces en la Secretaría del referido Ayuntamiento.

Congostrina 22 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Angel Esteban.

SOLANILLOS DEL EXTREMO.

No habiéndose presentado licitador alguno á

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Circular.

En comunicacion que en 28 del actual se ha servido dirigirme el Sr. Director de la Sucursal del Banco de España en esta capital, me participa que con fecha 7 del corriente, fué nombrado por dicha Oficina Recaudadora, Recaudador interino de la 2.^a agrupacion de Pastrana, compuesta de los pueblos que se detallan, el auxiliar de la Seccion de Contribuciones de aquella Sucursal, don José Ortega, en sustitucion del que la desempe-

ñaba, D. Román Salas, que cayó gravemente enfermo.

Lo que esta Administracion anuncia al público por medio de la presente, á fin de que los señores Alcaldes de los pueblos de Albalate de Zorita, Albares, Almoguera, Almonacid de Zorita, Drieves, Illana, Mazuecos, Mondejar, Pozo de Almoguera y Zorita de los Canes, á que corresponde dicha Agrupacion, reconozcan al Sr. Ortega como tal Recaudador, y le presten cuantos auxilios reclame para el desempeño de su cometido.

Guadalajara 29 de Noviembre de 1887.—Livinio Stuyk. —1120

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

de la primera decena de Diciembre de 1887, y cuya insercion se verifica en el *Boletin* dictada para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año.

Dónde radica.	Plazos.	Vencimiento.	Procedencia.	IMPORTE.	OBSERVACIONES.
				Peset. Cént.	
La Isabela.....	9	1 Diciembre 1887.	Pt.º Corona.	111 10	»
Castellar.....	7 10	»	Estado.	212 »	»
					-1068

la segunda subasta celebrada en esta villa el día 20 del corriente mes, para el aprovechamiento de pastos en los montes de propios denominados Olmo Teresa, Valdemoradores y agregado, para el número de 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 450 pesetas en el actual año económico de 1887 á 88, se anuncia la tercera subasta para el día 10 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce de su mañana, en la Casa capitular de este Ayuntamiento, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base á las anteriores.

Solanillos del Extremo 23 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Ruperto Yela.—El Secretario, Enrique Daza.

TOMELLOSA.

Por Gregorio Lozano Gajero, natural de Tomellosa, y vecino de Brihuega, se me dá parte como su hijo Francisco Lozano Málaga, natural de esta de Tomellosa, estando en el pueblo de Tendilla, se ausentó el día 15 del actual, cuyas señas se dirán, y que á pesar de las diligencias practicadas en su busca no ha podido averiguar su paradero, sin saber el motivo de su ausencia.

Por tanto encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca de dicho sugeto, y caso de hallarse en algún pueblo de la provincia, lo pongan en mi conocimiento para los efectos que procedan.

Tomellosa á 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde Lorenzo Martinez.—P. S. M.—Marcelino Parlorio. —1109

Señas de dicho Francisco.

Edad 11 años, color moreno, chato, pelo castaño largo, boina encarnada á la cabeza, chaquetón de paño pardo bastante largo, pantalón de paño del mismo color, camisa de retor nueva, descalzo de ambos pies, en cuerpo.

EL RECUENCO.

Por Faustino Druel, de esta vecindad, se me dá parte de que en la mañana del 25 de Octubre próximo pasado, recogió de las afueras de este pueblo una mula cerrada, de las señas que á continuacion se expresan, sin que á pesar de las gestiones practicadas en esta Alcaldía se haya conseguido indagar quien sea su dueño.

Por tanto, encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia averiguen si en sus respectivas localidades se encontrase su legítimo dueño, poniéndolo en conocimiento á los fines oportunos.

El Recuenco 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Laureano Costero. —1112

Señas de la mula.

Edad cerrada, alzada 6 cuartas y media, pelo castaño oscuro, descalza de pies y manos.

TORREBELEÑA.

Concedidos en el Plan general de aprovechamientos para el año económico de 1887-88, 400 estéreos de leña gruesa y 100 de ramaje que se calcula producirán los 200 árboles de encina que hay señalados en la Dehesa boyal de estos propios, bajo el tipo de 1.000 pesetas, se hace saber que el remate tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante este Ayuntamiento y en su Sala de Sesiones, bajo el pliego de condiciones generales, facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en el acto de dicho remate.

Torrebeleña 20 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Victoriano Soria.

ROMANONES.

Autorizada esta mi autoridad por la superioridad, para la subasta de 800 pinos equivalentes á 400 estéreos concedidos en el plan general de

aprovechamientos forestales, aprobado para el corriente año económico de 1887 á 88, y que han de cortarse dentro de los cuarteles que comprende el perímetro del monte de estos propios, bajo el tipo de 309 pesetas y pliego de condiciones establecido, se ha señalado para dicha subasta el domingo 1.º de Enero próximo de 11 á 12 de su mañana, en esta Sala Consistorial, sin que se admita postura ó proposición alguna que no cubra el tipo señalado porque se sacan á subasta dichos pinos.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, para que las personas que gusten interesarse en la expresada subasta puedan hacerlo en el día y hora antes señalado.

Romanones 28 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Eugenio Ruiz.—D. S. O.—Pedro Redondo y Sanz. —1118

LAS INVIERNAS.

Por defunción ocurrida en D. Francisco Malagón y Nieto, se halla vacante la titular de Médico y Cirujano de esta y su anejo Sotillo, distante poco más de media hora; su dotación consiste en 75 pesetas que cobrará el profesor por la asistencia á las familias pobres de uno y otro vecindario, con cargo al presupuesto municipal de cada Ayuntamiento; y 1.925 pesetas anuales, que también se comprometen pagar los vecindarios por razón de igualas, pagado todo por trimestres vencidos, disfrutando el agraciado en la matriz casa gratis.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes hasta el día 15 del próximo Diciembre, dirigiéndolas al Sr. Presidente de la corporación, acompañadas de los justificantes de buena conducta, y copia de de los títulos académicos, según Reglamento de 24 de Octubre de 1873.

Las Inviernas á 27 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, por ausencia, el Regidor 1.º, Atanasio Flores.—El Secretario, Domingo García. —1110

BAÑUELOS.

Trascurrido el tiempo de la vacante de anuncio de esta municipalidad, ha sido presentada en tiempo y forma la de D. Lino Cerrada Marina auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento de Prádena y vecino del mismo; por lo que el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 20 del actual, nombró Secretario en propiedad al citado D. Lino Cerrada Marina.

Lo que se hace público á los efectos de la ley municipal vigente.

Bañuelos 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Francisco Torija. —1111

ZAOREJAS.

Se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano de esta localidad, con la asignación de 75 pesetas por la Beneficencia municipal, reconocimientos que ocurran en quintas y asistencia de heridos y demás casos judiciales, las que serán satisfechas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Presidente de este Ayuntamiento durante el término de 10 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

El agraciado podrá igualarse con los vecinos

acomodados ó pudientes que constará próximamente de 170 á 180, habiendo también oficina de farmacia en esta localidad.

Zaorejas 27 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Rufino Polo.—P. S. M.—J. María Pérez. —1121

VILLASECA DE UCEDA.

No habiéndose presentado licitador alguno en las subastas primera y segunda del fruto de bello-ta, existente en el monte Dehesa de este distrito, está señalado para la tercera el día 8 del próximo Diciembre, hora de once á doce de su mañana, en esta Sala consistorial, ante esta corporación de mi presidencia y baja á las dos terceras partes del primitivo tipo.

Villaseca de Uceda 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Jacinto Gil.

PERALVECHE.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada el día 30 de Octubre último, de los pastos del monte *Quejigal* de estos propios para 10 cabezas de ganado vacuno, 20 id. mular, 10 asnal y 200 de lana, por la tasación de 250 pesetas, bajo dicho tipo se celebrará otra en concepto de segunda, el día 5 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana en las Casas consistoriales de este Ayuntamiento, para cuyo acto se llaman licitadores por medio del presente.

Peralveche 23 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Manuel Moreno.—El Secretario, Tomás Lopez.

PASTRANA.

El día 30 de Diciembre próximo tendrá lugar la subasta en esta villa, en las Casas consistoriales, á las diez de la mañana, de 400 estéreos de leñas gruesas y 800 de ramaje, igual á 11.200 y 22.400 arrobas respectivamente, cuyo aprovechamiento se verificará en uno de los cuarteles del monte *Robledal* de estos propios, titulado del «Centro ó del Medio», bajo el tipo de 1.230 pesetas 80 céntimos, cuyos límites donde se ha de verificar el aprovechamiento constan así como otras observaciones, se halla consignado en el pliego de condiciones, y tanto éste como los *Boletines oficiales* que hacen referencia al particular, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para el que guste enterarse.

Pastrana 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Angel Somalo.—P. S. M.—José María Gujarrero.

ESCAMILLA.

No habiendo cubierto los ganaderos de esta villa los pastos sobrantes del monte de propios llamado de *Abajo*, para 90 vacos y 59 mulas, bajo el tipo de 3'80 pesetas cada uno de los primeros, y 3'62 y medio los segundos, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el 6 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana, en la sala consistorial, con baja del primitivo tipo arriba marcado á las dos terceras partes y condiciones que estarán de manifiesto en el acto.

Escamilla 26 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Sandalio Serrano.

ALMIRUETE.

El día 28 del próximo mes de Diciembre, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa consistorial y bajo mi presidencia, la primera subasta de 800 estéreos de leña gruesa de roble y 200 de delgada, que producirá la corta á matarrasa de las existentes en el cuartel titulado Matala huerta, Hombria del Poyato y Barranco Medio, cuyo aprovechamiento se verificará con sujeción á las condiciones generales y especiales que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Almiruete 24 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Juan Serrano.

CARABIAS.

Celebrada sin efecto la primera subasta para el aprovechamiento de pastos del monte Marojal de estos Propios, concedidos en el Plan general forestal, se anuncia una segunda licitación que tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa el día 6 de Diciembre próximo, de once á doce de su mañana, para 14 vacunos, 25 mayores, 7 asnales y 315 lanares, bajo el tipo de 558 pesetas 25 céntimos, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto.

Carabias 25 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Carlos Minguez.—El Secretario, Hipólito del Castillo. —1101

EL RECUENCO.

No habiendo ofrecido resultado favorable la subasta celebrada en este día para el disfrute y aprovechamiento de los pastos del cuartel del Estado, titulado Serrezuela y Carboneras, para 1.600 cabezas de lanar y 100 de cabrio, bajo el tipo de 950 pesetas, se anuncia otra segunda que tendrá lugar en estas Casas consistoriales el día 10 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales de esta provincia, que estará de manifiesto en el acto del remate.

El Recuenco 21 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Laureano Costero. —1102

NEGREDO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de los pastos de esta Dehesa, verificada en este día, para 300 cabezas de ganado lanar, 10 de vacuno y 20 de mular y asnal, bajo el tipo de 335 pesetas, se procederá á la tercera el día 4 de Diciembre próximo y hora de las doce á una de su tarde en las Casas consistoriales, bajo igual tipo y condiciones que se expresan en el Plan general de aprovechamientos forestales y que se hallarán de manifiesto en el acto del remate.

Negredo 24 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Ignacio Ruiz. —1103

VALHERMOSO y agregado ESCALERA.

Para el día 4 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala de sesiones de este distrito, la tercera subasta de los pastos del agregado Escalera, en los sitios Puntal y Pinarejo y Rocha de Bullones y otro, bajo el tipo consignado en el Plan general vigente.

Valhermoso 23 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Rufino Sanz. —1104

HONTOVA.

Habiéndose verificado sin efecto por falta de licitadores las subastas de los pastos del monte de estos Propios, se anuncia nuevamente con la rebaja de una tercera parte del tipo antes fijado, debiendo tener lugar la primera el día 4 de Diciembre próximo á las once de su mañana, en la Casa consistorial de esta villa, con las condiciones establecidas en el Plan forestal de aprovechamientos que estará de manifiesto en el acto del remate.

Hontova 24 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Julián López.—P. S. M.—Benito Lopez. —1105

RENERA.

El día 9 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en las Casas consistoriales la subasta de los pastos de los montes de estos Propios, que no han sido adjudicados, ó sea para 60 cabezas de lana en el de la Hontellera y 40 de igual clase en el de Valserrano

Renera 29 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Justino Martínez. —1114

POVEDA DE LA SIERRA.

Con la superior autorización del Sr. Gobernador civil de esta provincia y ante el Ayuntamiento de esta villa, tendrá lugar el día 30 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, la subasta de 300 pinos maderables concedidos á este Municipio por el Plan general de aprovechamientos forestales del año actual y señalados con el marco núm. 54 del distrito, en la Dehesa boyal sitio Val de la Calera y Cueva de los Novios.

La expresada subasta se verificará bajo el tipo de tasación de 595 pesetas y de las condiciones generales, facultativas y especiales que constan en el expediente de su razón.

Poveda de la Sierra 24 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Carlos Marcos.—P. A.—El Secretario, Blas Ayora. —1115

No habiendo tenido efecto la segunda subasta de los pastos no aceptados, existentes en los montes de este distrito, que fué celebrada el día 20 del actual y quedó sin efecto por falta de licitadores, se anuncia la tercera que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Diciembre, de once á doce de la mañana, bajo el tipo y condiciones de las anteriores.

Poveda de la Sierra 24 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Carlos Marcos.—P. A.—El Secretario, Blas Ayora. —1116

HUEVA.

De once á doce de la mañana del día 30 de Diciembre próximo, tendrá lugar en la Casa consistorial de esta villa, la subasta de 200 estéreos de leña gruesa y 400 de delgada, que han de utilizarse en el monte de estos Propios, núm. 240 del Catálogo, concedidos en el Plan forestal vigente, bajo el tipo de 615'30 pesetas y condiciones facultativas establecidas al efecto por la Superioridad, de las que podrá enterarse el que guste en la Se-

cretaría del Ayuntamiento desde este día de la fecha.

Hueva 27 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Mariano Sanchez Bano. —1117

SELAS.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de los pastos del monte pinar de estos propios, para 300 cabezas de ganado lanar y 30 de cabrío, se sacan á tercera, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de este pueblo, el día 11 de Diciembre próximo á las doce de su mañana, bajo el tipo de 128 pesetas y demás condiciones que se tendrán presentes en el acto.

Selas 29 de Noviembre de 1887.—El Alcalde, Manuel Hernando. —1123

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES.

D. José María Rodríguez, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente edicto, cito y llamo á Atanasio Hita Serrano, vecino que se dice ser de Cogolludo, y cuyo domicilio actual se ignora, para que el día 2 de Enero del año próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca á la Sala Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, sin falta alguna, para dar principio al juicio oral y público de la causa seguida en este Juzgado y que pende ante dicha Audiencia, contra Jorge Abades del Valle, por robo y lesión, á cuyo fin se inserta el presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, para que comparezca ante dicha Audiencia en el día y hora señalados para dicho juicio, pues de no verificarlo, se le declarará incurso en las penas que prescribe el art. 175 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Alcalá de Henaras á 26 de Noviembre de 1887.—José María Rodríguez.—El Escribano actuario, Hilario de la Riva. —1100

MOLINA.

D. Enrique Daniel Ruiz de Castillo, Caballero Comendador de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas del incidente seguido y Escribanía del que refiere, sobre alzamiento de una multa impuesta por vía de corrección disciplinaria, impuesta á D. Rafael Vazquez Esteban, D. Felipe Alcocer Sanz y otro vecino de esta ciudad, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los siguientes bienes em bargados á dichos dos sujetos.

Pesetas.

A D. Rafael Vazquez.

Una finca rústica denominada el Val, en este término municipal, cabe 34 fanegas de primera, segunda y tercera calidad; linda por Saliente yermo, Mediodía heredades de D. Lucas Gomez, Poniente y Norte Monte. Está toda finca cercada de piedra y tiene una casa que consta de

planta baja, piso principal y corredor ó desván, con varias habitaciones, tasada por peritos en..... 10.000

á D. Felipe Alcocer.

Una casa situada en el casco de esta población y en su calle de Tres-Palacios, señalada con el núm. 18, ocupa una superficie de 40 metros cuadrados; linda por derecha casa de D. Carlos Garcia, é izquierda otra de D. Eduardo Martínez y espalda corral de las Animas, consta de planta baja, piso principal, segundo, tercero y corredor, dividido todo en diferentes habitaciones; se halla en mediano estado de conservación, y tasada por peritos en..... 1.575

Cuyo remate tendrá lugar el día 17 de Diciembre próximo, de once á doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que se observarán las demás disposiciones de la Ley para tales casos, y que á instancia del Representante del Ministerio Fiscal, se anuncia la subasta sin suplir la falta de titulación de las fincas que quedan descritas.

Dado en Molina á 23 de Noviembre de 1887.—Enrique Daniel Ruiz de Castillo.—Ante mi.—José López. —1099

D. Enrique Daniel Ruiz del Castillo, Comendador de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que Angel Herranz Gilaberte, Angel Sanchez Malo, Bernardo Megina Herranz, Celedonio Berzosa Martínez, Clemente Sanz Martínez, Cosme Herranz Gilaberte, Donato Berzosa Martínez, Isidoro Alba Martínez, Juan Martínez Vazquez, Julián Martínez Alba, Laureano Sanz Malo, León Martínez Bermejo, Marcelino Martínez Martínez, Mariano Martínez Bermejo, Martin Megina Herranz, Maximino López Pique, Pascual Malo Herranz, Patricio Sanchez Gilaberte, Pedro García Herranz, Rafael Herranz Herranz, Simón Martínez Martínez, Valentin Herranz García, Vicente Alba Villanueva y Vicente García Gilaberte, han presentado demanda en este Juzgado solicitando se les declare electores para Diputados á Cortes y se les inscriba como tales en las listas correspondientes, por reunir los requisitos legales, según justicia, con los documentos que acompañan.

Admitida la demanda, he acordado se publique la pretensión de los expresados sujetos por medio de edictos que se fijarán en los sitios acostumbrados de esta ciudad y en los del pueblo de Tordellego, y se anuncie en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que dentro del término de veinte días, contados desde la fecha en que aparezca el anuncio en el *Boletín*, puedan presentar los electores del Distrito á que corresponde Tordellego, las reclamaciones que crean conducentes en oposición al derecho que se pretende.

Dado en Molina á 21 de Noviembre de 1887.—Enrique Daniel Ruiz del Castillo.—P. S. M.—Silvestre López Mariana. —1124